



Mendoza, 13 de diciembre de 2022

Sra. Presidente del Directorio del
Ente Provincial Regulador Eléctrico

Contadora Andrea MOLINA

Ref.: **SOLICITUD DE ADECUACIÓN DEL VAD PROPIO**

Decreto N° 48/17, Decreto 2573/15 y Decreto 2819/19

DR. RODOLFO GARCÍA, en su carácter de Presidente de COOPERATIVA ELÉCTRICA MONTE COMÁN LTDA., con domicilio legal en calle ITALIA 152 (MONTE COMÁN, SAN RAFAEL), se dirige a Usted con el objeto de solicitar la activación del Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) previsto en el Decreto N° 48/17, a los efectos de que se reconozcan en el VAD PROPIO las variaciones en los costos vinculados a la distribución de electricidad, conforme las siguientes consideraciones:

- A.** El reconocimiento de mayores costos de distribución "intra período tarifario" por inflación está previsto en el Procedimiento de Adecuación del VAD dispuesto por el Art. 8 Decreto 2573/15, Art. 1 y 3 del Decreto 48/17 y Decreto N° 2819/19.
- B.** El Procedimiento de Adecuación de VAD establece que debe ser aplicado con una periodicidad semestral. En consecuencia, el período semestral para la entrada en vigencia efectiva de los Cuadros Tarifarios correspondientes al Procedimiento de Adecuación Tarifaria intra Período Tarifario, es de Febrero a Julio de cada año y de Agosto a Enero del año siguiente.
- C.** Que la crisis económica de los últimos dos años agravada sustancialmente por los efectos económicos de la pandemia de Covid 19, ha producido una caída de la demanda de energía, recontrataciones a la baja de los contratos de potencia, incrementos en los niveles de pérdida, mayor vandalismo y robos sobre las instalaciones. Esto ha implicado una disminución sustancial de la recaudación real de la Distribuidora. Por este motivo y atendiendo a la particularidad de la situación que se está viviendo, solicitamos se reconsideren estos valores físicos de los estudios tarifarios de demanda de energía, potencia, pérdida, niveles de morosidad y vandalismo, a fin de



adecuar los parámetros vigentes desde la última Revisión Tarifaria Integral a la situación actual.

- D. Que la experiencia del Sector Eléctrico ha demostrado que ante la variación de costos “intra períodos tarifarios” por inflación, resulta conveniente actualizar el reconocimiento de los Costos de Distribución de forma periódica a fin de no acumular grandes variaciones; por lo que se solicita a la Sra. Presidente:

1. Procedimiento de Adecuación del VAD y aumento tarifario.

- 1.1. Se solicita la aplicación del Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución Propio dispuesto por los Decretos N° 48/17 y 2819/19, a partir del 1° de Febrero de 2023, y consecuentemente se reconozca a la DISTRIBUIDORA el VAD PROPIO que se informa en el Anexo 2, con ajuste de los índices de variación de precios publicados a la fecha de vuestro Estudio de Adecuación del VAD.

Conforme lo requerido en el punto IV del Anexo del Decreto N° 48/17 se adjunta la siguiente documentación:

Anexo 1: Informe en el que se acreditan las variaciones reales de costos entre los meses de Julio 2022 a Noviembre 2022, con órdenes de compra y facturas de compra de bienes y servicios. Se adjunta en formato PDF.

Anexo 2: Informe del VAD Propio reconocido en el Estudio de VAD PROPIO realizado por el EPRE para el QUINTO PERÍODO TARIFARIO, y su evolución hasta el mes de Enero de 2023, inclusive. Se adjunta en formato .PDF y Excel (.xls).

Para el cálculo de la Adecuación del VAD Propio solicitado se siguió la siguiente metodología: i) ajuste por índices oficiales de variación de precios conforme el Procedimiento de Adecuación del VAD, hasta los últimos índices publicados por el INDEC; ii) para los meses en los que no están publicados índices oficiales se aplicó la variación resultante del Relevamiento de Expectativas del Mercado que publica el BCRA – noviembre 2022: Cuadro 1.1. Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General; iii) respecto del costo del personal se han considerado los incrementos paritarios acordados.

- 1.2. Se solicita que se active en forma inmediata el mecanismo de revisión de costos y el llamado a audiencia pública, a fin de que esta adecuación de VAD pueda ser implementada en forma oportuna.



- 1.3. Se solicita que, si se producen atrasos en la vigencia de la tarifa, la adecuación del VAD contemple la variación de costos hasta el momento de su aplicación efectiva.
- 1.4. Se solicita que el nuevo Valor Agregado de Distribución reconocido contemple los costos indirectos por las variaciones en el Costo de Abastecimiento y los ingresos no reconocidos que se produzcan hasta la fecha de aplicación efectiva del nuevo cuadro.
- 1.5. Se solicita la actualización de los cargos por servicios establecidos en el Régimen tarifario, para que se ajusten de acuerdo con los costos reales de la distribuidora.
- 1.6. Se solicita el reconocimiento de los ingresos no percibidos por el tercero, cuarto y quinto periodo tarifario presentado oportunamente, por el atraso en reconocimiento de los aumentos de costos por la inflación en la tarifa de forma oportuna.
- 1.7. Se solicita la diferencia por los mayores costos por el desdoblamiento del vencimiento de forma mensual de la factura de los clientes bimestrales, oportunamente dispuesto por Resolución EPRE N° 93/18 y notas concordantes, que son superiores a los incluidos por el EPRE en la última revisión tarifaria.
- 1.8. Solicitamos se implemente en el próximo cuadro tarifario a poner en vigencia junto con esta adecuación de VAD, una estructura tarifaria especial para Usuarios Generadores según lo establecido en la Res. EPRE 1/2022 y lo solicitado en las notas de fecha 27/04/22 y 11/07/22 presentadas por las Distribuidoras según lo acordado en el Acta firmada con ese EPRE el 08/04/22.
- 1.9. Solicitamos se reconsidere los parámetros incluidos en Revisión Tarifaria de vandalismo y robos, a fin de adecuar los vigentes desde la última Revisión Tarifaria Integral a la situación actual.
- 1.10. Considerando que esta presentación tiene datos reales a Octubre 2022 e información proyectada a Enero 2023, la Cooperativa se reserva el derecho de actualizar este estudio para acercarlo a la fecha de aplicación si se producen variaciones significativas.



2. Solicitud de ítem extraordinario por vandalismo.

Se solicita la incorporación en el VAD PROPIO reconocido, de un ítem extraordinario, que refleje el mayor costo derivado del vandalismo sobre las redes eléctricas.

Este flagelo irrumpió en la provincia de Mendoza en el marco de la crisis social de principios de siglo; y había sido controlado por las distribuidoras. Sin embargo, nuevamente está presente provocando enormes costos por el reemplazo del equipamiento, y el costo de las cuadrillas necesarias para el reemplazo del Transformador, la rehabilitación del servicio y la mitigación del daño ambiental derivado del derrame del aceite.

Lamentablemente la experiencia nos muestra que cuando el vandalismo se instala como fuente de ingreso de bandas delictivas, es muy difícil su erradicación; por lo que se requerirán años de acción coordinada de la Policía de Mendoza y de las distribuidoras para retomar la normalidad.

3. Solicitud de mejora del procedimiento de adecuación del VAD PROPIO

En los procesos de Revisión Tarifaria Ordinaria, el VAD PROPIO reconocido a cada Distribuidora es determinado por el EPRE conforme un estudio técnico que considera una gestión eficiente del servicio público. En los procesos de Adecuación del VAD estos costos eficientes son ajustados conforme su variación por inflación.

El Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución (Decreto 48/17) posibilita la recomposición del VAD PROPIO por inflación intra-período tarifario. Conforme el Decreto N° 2819/19 la adecuación del VAD PROPIO debería ser semestral, por lo que el período comprendido en cada adecuación debería haber sido desde el 1º de Febrero al 31 de Julio de cada año, y desde el 1º de Agosto al 31 de Enero del año siguiente.

Valoramos las mejoras implementadas en la aplicación del Procedimiento de Adecuación periódica del VAD PROPIO, pero no podemos dejar de mencionar que la Adecuación del VAD que debía entrar en vigencia a partir del 1º de Febrero de 2022, se aplicó a partir del 19 de Mayo de 2022; y que la Adecuación del VAD que debía entrar en vigencia a partir del 1º de Agosto de 2022, se aplicó a partir del 18 de Noviembre de 2022; por lo que subsiste el atraso sistemático de los ingresos VAD PROPIO reconocidos a las Distribuidoras.

Esta situación no permite a las Distribuidoras disponer de los recursos necesarios para la prestación del servicio público, por lo que genera nuevos “ingresos no percibidos”.



COOPERATIVA ELÉCTRICA
DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN
CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDA
MONTE COMÁN LTDA.



Italia N° 152 – (5609) Monte Comán (Mza.) - Tel. - 2604-011189 - Guardia 24 hs. 02604-063320

[e-mail: cooperativaelectricamontecomán@gmail.com](mailto:cooperativaelectricamontecomán@gmail.com)

Por lo expuesto, se solicita la modificación de los Decretos N° 48/17 para facilitar la aplicación del incremento de VAD PROPIO correspondiente a cada período de adecuación. También se solicita la modificación del Decreto N° 2819/19 para que el período de adecuación sea trimestral, para mitigar el impacto de los incrementos tarifarios semestrales, y evitar pérdidas de ingresos VAD PROPIO por incremento de los costos directamente vinculados a la prestación del servicio público.

Se pone a disposición del EPRE toda la información complementaria y actualizaciones que se estimen necesarias.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

C.C. Secretaría de Servicios Públicos.

COOPERATIVA ELÉCTRICA MONTE COMÁN LTDA Firmado digitalmente por COOPERATIVA ELÉCTRICA MONTE COMÁN LTDA
Fecha: 2022.12.15 08:30:36 -03'00'

Nº 0004-00043161

FECHA: 27/09/2022

CUIT: 30-71426619-1

Ing. Brutos: 0694591

ESTABLEC.: 17-0694591-00

Inic. Activ.: 11/09/2013

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**FACTURA A****GRUPOFAS S.A.**

AV. SARMIENTO 450

cp: 5600 SAN RAFAEL

MENDOZA

Tel/Fax: 0260 443-0494

VENTAS@GRUPOFAS.COM.AR

SIERRAELECTRICIDAD.COM.AR

Sr.(es): **COOP. ELECT.MTE.COMAN**CUIT: **30-54575862-4** Cod. **00384**Domicilio: **C.C. Nº14 ITALIA 152****MONTE COMAN****MENDOZA**Cond. IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO**Condición de Venta: **Cuenta Corriente** Vendedor: **DANIEL SIERRA**

Remito/s:

Pedido:

Código	Descripción	% Iva	Cant.	P. Unit.	P. Total
00692	CABLE AL PREENSAMBLADO X.L.P.E. 3X35+50+25MM2 - P	21	1295	1.561,59	2.022.254,39

RETIRA:

Nombre y Apellido

Firma

Comentarios: PRECIO NETO PAGO CON CHEQUE 7 DIAS

PESOS: dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintisiete con ochenta y un

Bonificación	NETO \$	IVA.21% \$	IVA.10,5% \$	Percep.IIBB	Total
\$ 0,00	\$ 2.022.254,39	\$ 424.673,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2446927,81

Ajuste por redondeo: \$ 0,00

Factura Electrónica / CAE:

72391307223568Fecha Vto. CAE: **07/10/2022**

Defensa al consumidor

0800-222-6678

ORIGINAL

ANPEI S.A.S

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: ANPEI S.A.S.

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000856

Fecha de Emisión: 04/11/2022

Domicilio Comercial: Fernandez Espiro Diego 2426 - Ciudad de Buenos Aires

CUIT: 30716046342

Ingresos Brutos: 30716046342

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Fecha de Inicio de Actividades: 29/05/2018

CUIT: 30545758624

Apellido y Nombre / Razón Social: COOPERATIVA ELECTRICA MONTE COMAN LTDA DE PROVISION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, CONSUMO, SERVICIO

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Domicilio Comercial: Calle 3620, Monte Coman, Mendoza

Condición de venta: Contado

Remito: 00002-00000962

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
1	Medidor de Energía Eléctrica Monofásico-Multitarifa - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE12DL - 220V; 5(100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva	150,00	unidades	3690,00	0,00	553500,00	10,5%	611617,50
2	- Medidor de Energía Eléctrica Trifásico - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE34K - 220V; 5 (100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva, 3x380/220V, 5(120)A, 50 Hz, Clase 1 activa y Clase 2 reactiva.	10,00	unidades	15662,00	0,00	156620,00	10,5%	173065,10

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$ 710120,00

IVA 27%: \$ 0,00

IVA 21%: \$ 0,00

IVA 10.5%: \$ 74562,60

IVA 5%: \$ 0,00

IVA 2.5%: \$ 0,00

IVA 0%: \$ 0,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 784682,60



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72442898293450

Fecha de Vto. de CAE: 14/11/2022

DUPLICADO

ANPEI S.A.S

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: ANPEI S.A.S.

Domicilio Comercial: Fernandez Espiro Diego 2426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000856

Fecha de Emisión: 04/11/2022

CUIT: 30716046342

Ingresos Brutos: 30716046342

Fecha de Inicio de Actividades: 29/05/2018

CUIT: 30545758624

Apellido y Nombre / Razón Social: COOPERATIVA ELECTRICA MONTE COMAN LTDA DE PROVISION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, CONSUMO, SERVICIO

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Domicilio Comercial: Calle 3620, Monte Coman, Mendoza

Condición de venta: Contado

Remito: 00002-00000962

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
1	Medidor de Energía Eléctrica Monofásico-Multitarifa - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE12DL - 220V; 5(100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva	150,00	unidades	3690,00	0,00	553500,00	10,5%	611617,50
2	- Medidor de Energía Eléctrica Trifásico - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE34K - 220V; 5 (100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva, 3x380/220V, 5(120)A, 50 Hz, Clase 1 activa y Clase 2 reactiva.	10,00	unidades	15662,00	0,00	156620,00	10,5%	173065,10

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$	710120,00
IVA 27%: \$	0,00
IVA 21%: \$	0,00
IVA 10.5%: \$	74562,60
IVA 5%: \$	0,00
IVA 2.5%: \$	0,00
IVA 0%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	784682,60



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72442898293450

Fecha de Vto. de CAE: 14/11/2022

TRIPLICADO

ANPEI S.A.S**A**
COD. 01**FACTURA**

Razón Social: ANPEI S.A.S.

Domicilio Comercial: Fernandez Espiro Diego 2426 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000856

Fecha de Emisión: 04/11/2022

CUIT: 30716046342

Ingresos Brutos: 30716046342

Fecha de Inicio de Actividades: 29/05/2018

CUIT: 30545758624

Apellido y Nombre / Razón Social: COOPERATIVA ELECTRICA MONTE COMAN LTDA DE PROVISION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, CONSUMO, SERVICIO

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Domicilio Comercial: Calle 3620, Monte Coman, Mendoza

Condición de venta: Contado

Remito: 00002-00000962

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
1	Medidor de Energía Eléctrica Monofásico-Multitarifa - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE12DL - 220V; 5(100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva	150,00	unidades	3690,00	0,00	553500,00	10,5%	611617,50
2	- Medidor de Energía Eléctrica Trifásico - Marca HEXING-TSI - Modelo HXE34K - 220V; 5 (100)A; 50Hz - Clase 1 Activa y Clase 2 Reactiva, 3x380/220V, 5(120)A, 50 Hz, Clase 1 activa y Clase 2 reactiva.	10,00	unidades	15662,00	0,00	156620,00	10,5%	173065,10

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$ 710120,00

IVA 27%: \$ 0,00

IVA 21%: \$ 0,00

IVA 10.5%: \$ 74562,60

IVA 5%: \$ 0,00

IVA 2.5%: \$ 0,00

IVA 0%: \$ 0,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 784682,60



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72442898293450

Fecha de Vto. de CAE: 14/11/2022

Nº 0004-00043234

FECHA: 29/09/2022

CUIT: 30-71426619-1

Ing. Brutos: 0694591

ESTABLEC.: 17-0694591-00

Inic. Activ.: 11/09/2013

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA A

GRUPOFAS S.A.

AV. SARMIENTO 450

cp: 5600 SAN RAFAEL

MENDOZA

Tel/Fax: 0260 443-0494

VENTAS@GRUPOFAS.COM.ARSIERRAELECTRICIDAD.COM.ARSr.(es): **COOP. ELECT.MTE.COMAN**CUIT: **30-54575862-4** Cod. **00384**Domicilio: **C.C. Nº14 ITALIA 152****MONTE COMAN****MENDOZA**Cond. IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO**Condición de Venta: **Cuenta Corriente** Vendedor: **SAMUEL TORRES**

Remito/s:

Pedido:

Código	Descripción	% Iva	Cant.	P. Unit.	P. Total
00558	CABLE VAINA CHATA (TBP) 2X1,50 MM - INDUSTRIAS M.H	21	100	226,88	22.688,24
62902	LAMPARA SODIO AP 250W TUB 2000K 24KH E40 - PUENTE	21	24	876,13	21.027,18
03197	PORTALAMP.PORC. E-40 C/CASQ. - NEW MOTION - PGOPI S	21	20	647,96	12.959,10
65083	BULBON ALTA POTENCIA MACROLED 50W E27 6500K - COR	10,5	20	2.242,39	44.847,74
65749	CASQUILLO ADAPTADOR E40 A E27 - E.T.A. SA - ADAPTE	21	20	411,05	8.221,01
66556	RCOM.31500 CONVERTIDOR 12 A 220V 2000W . - DAYTON	21	1	88.687,50	88.687,50

RETIRA:

Nombre y Apellido

Firma

Comentarios: PR Nº: 000000051363 - RETIRA DE LA CUENTA EL SR. FERNANDO SOLA *- (2604086100)

PESOS: ciento ochenta y ocho mil trescientos trece con setenta y ocho

Bonificación	NETO \$	IVA.21% \$	IVA.10,5% \$	Percep.IIBB	Total
\$-39.686,15	\$ 158.744,62	\$ 25.801,95	\$ 3.767,21	\$ 0,00	\$ 188313,78
				Ajuste por redondeo:	\$ 0,00

Factura Electrónica / CAE:

72391510666486

Fecha Vto. CAE: 09/10/2022

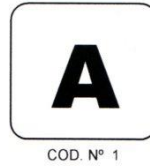


Defensa al consumidor

0800-222-6678



FAS ELECTRICIDAD
S.A.
HIPÓLITO IRIGOYEN 544
CP: 5600 // SAN RAFAEL, MENDOZA
TEL/FAX: 0260 - 442-2024 / 442-0868
LÍNEAS ROTATIVAS
ventas@faselectricidad.com.ar
www.faselectricidad.com.ar



FACTURA A
N° 0013-00055338

FECHA: 13/12/2022
CUIT: 30-60193706-5
Ing. Brutos: 0505901
ESTABLEC.: 17-0505901-00
Inic. Activ.: 01/11/1977
CBU
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
FACTURA ELECTRÓNICA

Sr.(es):	COOP. ELECT.MTE.COMAN	CUIT:	30-54575862-4	Cod.	00384
Domicilio:	C.C.N°14 ITALIA 152		MONTE COMAN		MENDOZA
Cond. IVA:	RESPONSABLE INSCRIPTO	Condición de Venta:	Cuenta Corriente		
		Vendedor:	FAS		
Remito/s:	RE 1000-00399428				

Código	Descripción	IVA	Cant.	P. Unit.	P. Total
05473	PORTAL.RE BAQ. C/CHICOTES ART.3110 - SALGUEIRO SR	21,0 %	20	101,69	2.033,89
42258Y	LAMPARA LED GOTA E-27 15 LED AMARILLO - SASSIN - G	10,5 %	5	509,33	2.546,63
42258A	LAMPARA LED GOTA E-27 15 LED AZUL - SASSIN - G45-E	10,5 %	5	509,33	2.546,63
42258R	LAMPARA LED GOTA E-27 15 LED ROJA - SASSIN - G45-E	10,5 %	5	509,33	2.546,63
42258V	LAMPARA LED GOTA E-27 15 LED VERDE - SASSIN - G45-	10,5 %	5	509,33	2.546,63
54753	CABLE PREENSAMBLADO (ACOMETIDA) 2 X 6 MM - C/SELLO	21,0 %	300	1.107,34	332.202,00
52392	CABLE TIPO TALLER (TPR) 2X 1,00 MM - C/SELLO IRAM	21,0 %	20	235,41	4.708,20
03389	HIMP.00044 PINZA CRIMPEAR CP-373 - DAYTON - HIMP00	21,0 %	1	8.868,60	8.868,60
60421	CONTACTOR TRIPOLAR 18A 1NA 220VCA - STECK ARGENTIN	21,0 %	1	3.144,79	3.144,79
57020	INTERRUPTOR INTELIGENTE WIFI C/BORNERAS - ETA ELEC	21,0 %	1	5.597,64	5.597,64

Comentarios: RETIRA SOLA FERNANDO

PESOS: cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con setenta y nueve

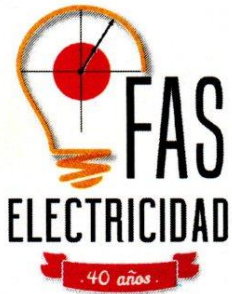
Bonificación	NETO \$	IVA.21% \$	IVA.10,5% \$	Percep.IIBB	Total
\$ 0,00	\$ 366.742,00	\$ 74.876,58	\$ 1.069,58	\$ 0,00	\$ 442687,79
	\$	\$	\$	\$	\$
				Ajuste por redondeo:	\$ 0,00

Factura Electrónica / CAE: **72505495314276**

Fecha Vto. CAE: **23/12/2022**



Defensa del Consumidor Mendoza: 0800-222-6678



FAS ELECTRICIDAD
S.A.
HIPÓLITO IRIGOYEN 544
CP: 5600 // SAN RAFAEL, MENDOZA
TEL/FAX: 0260 - 442-2024 / 442-0868
LÍNEAS ROTATIVAS
ventas@faselectricidad.com.ar
www.faselectricidad.com.ar



COD. Nº 1

FACTURA A**Nº 0013-00053671**

FECHA: 14/09/2022
CUIT: 30-60193706-5
Ing. Brutos: 0505901
ESTABLEC.: 17-0505901-00
Inic. Activ.: 01/11/1977
CBU
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
FACTURA ELECTRÓNICA

Sr.(es):	COOP. ELECT.MTE.COMAN	CUIT: 30-54575862-4	Cod. 00384
Domicilio:	C.C.Nº14 ITALIA 152	MONTE COMAN	MENDOZA
Cond. IVA:	RESPONSABLE INSCRIPTO	Condición de Venta: Cuenta Corriente	Vendedor: JOSE MESSINA
Remito/s:	RE 1000-00392861		

Código	Descripción	IVA	Cant.	P. Unit.	P. Total
03624	FOTOCONTROL 2.000 W. KL-95005 - KALOP SRL - KL9500	10,5 %	10	3.151,24	31.512,37
J558	CABLE VAINA CHATA (TBP) 2X1,50 MM - C/SELLO IRAM -	21,0 %	100	254,04	25.404,48
57385	ADAPTADOR E40 A E27 - JOSE CAPOBIANCO S.R.L. - 538	21,0 %	40	260,48	10.419,31
60138	LAMPARA ALTA POTENCIA 'MACROLED' 50W E27 T140 185/	10,5 %	40	2.059,72	82.388,86
03606	FOTOCONTROL ST-100 10 A. PIZOCALO - ANTHAY ELECTRO	21,0 %	30	1.250,64	37.519,20



Comentarios: RETIRA NUÑEZ FABIO

PESOS: ciento noventa y tres mil ciento cuarenta y cinco con veintinueve

Bonificación	NETO \$	IVA.21% \$	IVA.10,5% \$	Percep.IIBB	Total
\$ -18.724,42	\$ 168.519,80	\$ 13.861,83	\$ 10.763,67	\$ 0,00	\$ 193145,29
	\$	\$	\$	\$	\$
				Ajuste por redondeo:	\$ 0,00

Factura Electrónica / CAE: **72375208097677**Fecha Vto. CAE: **24/09/2022**

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA

CENTRO PLASTICO SRL

Cnel. Suárez 250 - (5600) - San Rafael - Mendoza
 Tel - Fax: 0260-4423838 / 4423745
 e-mail: infoplasticos@centroplastico.com.ar

A

ORIGINAL

Factura Nº 0002-00008405

Fecha y Hora: 01/08/22 - 10:47:00
 C.U.I.T.: 30607129297
 Ingresos Brutos: CM 913-549060-6
 Inicio de Actividades: 01/08/83

CENTRO PLASTICO S.R.L.
 ESTAB.:17-5490606-00 SEDE TIMB.: 17
 Ingresos Brutos: CM 913-549060-6
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Remito:

COOP. ELECTRICA M. COMAN LTDA.
 Italia 152 M. Comán-S. Raf.-Mza.
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30545758624

Vencimiento

CANTIDAD	BONIF.:	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	PRECIO NETO
6.2500	12.00	POLICARBONATO COMPACTO 3 MM	7122.8522	(21.00)		44517.83
	ESPEJOR: 3.0 M M M2					
	330040002					

**CENTRO PLASTICO SRL
 ENTREGADO**

8/22

PAGADO
 CENTRO PLASTICO

SOM	1 HOJAS	SUBTOTAL	ALICUOTA IVA	IVA	PERCEPCIONES IVA	PERCEPCIONES OTROS	CONCEPTOS NO GRAVADOS	HOJA Nº 1
		44517.83	(21.00)	9348.74			0.00	
TOTAL \$							53866.57	

Recibi(mes):
 FONDOS TRANSFERIDOS \$ 53866.57

CONTADO
 21 VIDELA, Angel Alberto
 000176 490033
 * Percepc. I.Brutos Mendoza *

C.A.I. Nº 5424-3566359189
 Fecha de Vencimiento: 01/08/22
 CF HMG1604468
 227

Visite el mundo del plástico en:
www.centroplastico.com.ar

REDES PLASTICAS:

MEDIA SOMBRA

ANTI GRANIZO

ROMPE VIENTO

MALLA DE VALLADO

PLANCHAS PLASTICAS:

ACRILICO

POLI CARBONATO

ALTO IMPACTO

PELICULAS:

POLI-ETILENO

GEO-MEMBRANA

GEO-TEXTIL

TELAS:

P.V.C.

BACK-LITE

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA

CENTRO PLASTICO SRL

Cnel. Suárez 250 - (5600) - San Rafael - Mendoza
Tel - Fax: 0260-4423838 / 4423745
e-mail: infoplasticos@centroplastico.com.ar

CENTRO PLASTICO S.R.L.
ESTAB.:17-5490606-00 SEDE TIMB.: 17
Ingresos Brutos: CM 913-549060-6
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

Factura Nº 0002-00008655

Fecha y Hora: 13/10/22 - 10:54:09
C.U.I.T.: 30607129297
Ingresos Brutos: CM 913-549060-6
Inicio de Actividades: 01/08/83

Remito: X0000200008323

COOP. ELECTRICA M. COMAN LTDA.
Italia 152 M.Comán-S.Raf.-Mza.
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30545758624

Vencimiento

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	PRECIO NETO
	BONIF.: 12.00				
	ESPESOR: 3.0 M M M2				
6.2600	330040002 POLICARBONATO COMPACTO 3 MM	8356.3600	(21.00)		52310.81
	DESCUENTO GENERAL				
	DESCUENTO				-1569.32

ENTREGADO

10/22
PAGADO
CENTRO PLASTICO

SON 1 HOJAS
SUBTOTAL ALICUOTA IVA IVA PERCEPCIONES IVA
50741.49 (21.00) 10655.71

PERCEPCIONES OTROS

HOJA Nº 1

AJUSTE POR REDONDEO

TOTAL \$

CONCEPTOS NO GRAVADOS

0.00

0.01

61397.21

Recibi(mos):
FONDOS TRANSFERIDOS \$ 61397.20
Cuenta Corriente \$ 0.01

CONTADO
29 ROMERO, Jesús Norberto
000176 490033
* Percepc. I.Brutos Mendoza *

C.A.I. Nº 8327-2169010262
Fecha de Vencimiento: 13/10/22
C.F. HMG1604468
202

Visite el mundo del plástico en:

www.centroplastico.com.ar

REDES
PLASTICAS:

MEDIA
SOMBRA

ANTI
GRANIZO

ROMPE
VIENTO

MALLA DE
VALLADO

PLANCHAS
PLASTICAS:

ACRILICO

POLI
CARBONATO

ALTO
IMPACTO

PELICULAS:

POLI-
ETILENO

GEO-
MEMBRANA

GEO-
TEXTIL

TELAS:

P.V.C.

BACK-
LITE

ANEXO 2

SOLICITUD DE ADECUACIÓN DEL VAD - DECRETO Nº 48/17

EPRE

millones de \$

MONTE COMAN

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
Personal	45	50	52	54	57	59	60	65	70	77	84	90	99
Servicios 3º	12	12	13	13	14	15	16	17	18	20	21	22	24
Materiales	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
Automotores	9	9	9	10	10	11	13	13	13	14	15	16	17
Gastos Generales	5	5	6	6	6	6	7	8	8	9	9	10	11
Sub total	72,5	77,7	81,0	84,7	88,6	92,3	97,2	105,5	112,2	122,1	131,7	141,4	153,5
Cargos por servicios	-2	-2	-3	-3	-3	-3	-3	-4	-4	-4	-4	-5	-5
Incobrables y otros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
Total Costos Distribución	70,9	76,1	79,4	82,9	86,8	90,4	95,2	103,3	109,8	119,5	128,9	138,5	150,5
Impuesto D y C	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4
Fondo Educ y Prom. Coop.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Distribución + Impuestos	72,8	78,0	81,3	85,0	88,9	92,6	97,6	106,0	112,6	122,6	132,1	141,9	154,1
Costo capital trabajo	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
Costo de capital	33	34	36	38	40	42	45	49	52	54	58	61	65
VAD	106,8	113,5	119,0	124,8	131,1	136,9	144,1	156,9	166,5	179,2	192,2	205,8	221,7
Canon de concesión	12	12	13	14	15	15	16	18	19	20	21	22	24
Otros costos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descuento HNR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAD PROPIO	118,8	126,0	132,3	138,9	145,9	152,5	160,3	174,9	185,5	199,1	213,4	228,3	245,6
		6%	5%	5%	5%	4%	5%	9%	6%	7%	7%	7%	8%
		6%	11%	17%	23%	28%	35%	47%	56%	68%	80%	92%	107%

FÓRMULA POLINÓMICA PARA ADECUACIÓN

COSTOS EXPLOTACIÓN (sin personal)	3,4451	3,5278	3,6660	3,8390	4,0491	4,2314	4,5736	5,0602	5,3329	5,7278	6,0772	6,4555	6,8452
COSTO CAPITAL	3,2955	3,4426	3,6506	3,8625	4,0840	4,2841	4,5643	4,9371	5,2129	5,4820	5,8164	6,1828	6,5538

EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
PERSONAL - Con acuerdo	1,0000	1,1000	1,1500	1,2000	1,2500	1,3000	1,3200	1,4500	1,5500	1,7000	1,8500	2,0000	2,2000
PERSONAL - Proyectado													
PERSONAL - Total	1,0000	1,1000	1,1500	1,2000	1,2500	1,3000	1,3200	1,4500	1,5500	1,7000	1,8500	2,0000	2,2000

INDICADORES DE VARIACIÓN DE PRECIOS

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
IPIB 313	1498,36	1550,83	1601,50	1659,69	1724,79	1767,33	1898,72	2043,22	2155,70	2337,39	2479,97	2631,25	2791,76
IPIB 311	939,78	942,90	977,58	1029,82	1093,41	1162,10	1284,01	1478,71	1553,16	1666,08	1767,71	1879,08	1991,82
ICS	538,17	559,01	589,31	622,29	665,66	699,36	737,01	797,04	843,40	894,00	948,54	1008,30	1068,79
IPIM	934,34	978,60	1040,54	1101,95	1158,92	1214,82	1300,84	1407,20	1484,34	1555,23	1650,10	1754,05	1859,29
BCRA													



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota no Comunicable Importada

Número:

Mendoza,

Referencia: Presentación Coop. Monte Comán Procedimiento Adecuación VAD Primer Semestre 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.